

Municipalidad
de
Rafaela
Intendencia



REGISTRADO BAJO EL N° 43.822.-

Rafaela, 10 de Junio de 2016.-

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra O - N° 267.276/4 - Fichero N° 72; y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N° 43.529 se llamó a Licitación Pública para la adquisición de los siguientes materiales: 3500 tn. de arena fina silícea, 3500 tn. de arena gruesa silícea y 2000 tn. de piedra granítica partida 30-50: que se destinarán a la ejecución de Obras de Pavimento y de Cordón Cuneta con estabilizado ripio. Obras de Estabilizados, Mantenimiento Tránsito Pesado, Conservación Calzadas de Pavimento, Ciclovías, P.A.E.R., Nueva Estación de Ómnibus, Veredas Económicas, Relleno Sanitario, Mantenimiento Cementerio, Remodelación de bulevares, Planes Sociales de Vivienda, Conservación de Adoquinado, Obras por Administración, Alumbrado Público en Barrios, Obras de Iluminación en Bulevares, Mantenimiento (Servicios, Señalización Lumínica Vial), Entubados, Mantenimiento (O. Menores, Limpieza, Perfilados), Obras en Canales y Servicios Públicos.

Que en el acto de apertura llevado a cabo el día 23 de Mayo de 2016, se presentaron dos ofertas, correspondiendo las mismas a EL GRAN OMBU S.A. y PASSAMONTE COMERCIAL S.A.

Que de la evaluación de los requisitos formales, surge que todos los oferentes cumplieron la totalidad de la documentación exigida en el Pliego.

Que de la evaluación técnica se concluye que los proponentes cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados.

Que visto las propuestas económicas presentadas, se considera conveniente solicitar mejoramiento de ofertas para el ITEM I – 3500 TN DE ARENA FINA SILICEA.

Por ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA**

DECRETA

Art. 1°.- Llámase a Mejoramiento de Oferta a las Firmas: EL GRAN OMBU S.A. y PASSAMONTE COMERCIAL S.A. para la adquisición del ITEM I – 3500Tn. de arena fina Silícea del Pliego de Especificaciones Técnicas, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 43.529 y sus Anexos.

Art. 2°.- Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de Compras, sita en calle Moreno N° 8 - 2° Piso - Rafaela, en sobre cerrado, con la inscripción: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ARIDOS – MEJORAMIENTO DE OFERTA", hasta el día y hora de apertura, debiendo contener la oferta económica correspondientes a la oferta mejorada.

Art. 3°.- Fijase como fecha de apertura de sobres para el mejoramiento de ofertas, el día **27 DE JUNIO** de 2016, a las Nueve (09:00) horas.

Art. 4°.- El presente será refrendado por la Señorita Secretaria de Hacienda, Finanzas y Modernización y por el Señor Secretario de Obras Públicas.

Art. 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese


CP.N. MARCELA ALEJANDRA BASANO
Secretaria de Hacienda, Finanzas y
Modernización

ING. LUIS ALBERTO AMBORT
Secretario de Obras Públicas



Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal